



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Granada

Excmo. Sr:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, el concejal que suscribe formula la siguiente pregunta para ser contestada de manera verbal, e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

El pasado 13 de mayo, en sesión ordinaria de la comisión ejecutiva de la Fundación Pública Local Granada Educa se trataron, entre otros, los siguientes puntos:

2. Declaración de urgencia del expediente de la prestación del servicio del proyecto "Aula Matinal", aprobación de la iniciación del expediente y aprobación de los pliegos técnicos y administrativos de dicho proyecto.

3. Declaración de urgencia del expediente de la prestación del servicio del proyecto "Iniciación al Inglés", aprobación de la iniciación del expediente y aprobación de los pliegos técnicos y administrativos de dicho proyecto.

Al respecto, se llevó a cabo el procedimiento prescriptivo de dar publicidad en la Plataforma Estatal, pero no se publicó en la web de la Fundación (perfil del contratante), algo que siempre se ha hecho excepto en esta ocasión.

En base a lo anterior, el concejal que suscribe presenta la siguiente pregunta para su inclusión en el orden del día y su contestación de manera verbal:

- ¿Por qué motivos se ha optado por esta clara falta de transparencia y falta de compromiso ético con las empresas que prestan el servicio que, por cierto, lo están dando de manera muy satisfactoria?

Granada, 17 de junio de 2021

Jacobo Calvo Ramos
Grupo Municipal Socialista

EXCMO. SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Plaza del Carmen, 18009 GRANADA

Código seguro de verificación: **DSECQ2DQ5GR302R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele RUS PEIS MARIA RAQUEL

/CONCEJAL

17-06-2021 10:37:22

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1

